

PNL -23 Sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con el cumplimiento del acuerdo suscrito entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos para la importación de tomates.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 3/1/00.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de enero de 2000, debatió la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con el cumplimiento del acuerdo suscrito entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos para la importación de tomates, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice las gestiones oportunas para que el Gobierno de la Nación interese de la Unión Europea el estricto cumplimiento del Acuerdo suscrito entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos para la importación comunitaria de tomates procedentes de dicho Reino, con un mayor control de los Certificados de Importación, respetando el límite del contingente, y negando cualquier posibilidad de ampliación de la cuota de importación de tomate de procedencia marroquí en futuros acuerdos".

En la Sede del Parlamento, a 17 de febrero de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PNL -24 Sobre puesta en funcionamiento del servicio de reconocimiento de minusvalías en La Gomera y El Hierro.

(Publicación: BOPC núm. 4, de 18/1/00.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2000, debatió la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento del servicio de reconocimiento de minusvalías en La Gomera y El Hierro, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a volver a poner en funcionamiento el servicio de reconocimiento de minusvalías en las islas de La Gomera y de El Hierro, tal y como se realizaba entre los años 1993 y 1994, excepto para los casos en que se requiera el desplazamiento para diagnóstico a los centros hospitalarios radicados en otra isla, habilitando el personal profe-

sional, dependiente de los módulos insulares de servicios sociales, para los necesarios desplazamientos a dichas islas".

En la Sede del Parlamento, a 17 de febrero de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PNL -25 Sobre medidas en relación con los malos tratos a los mayores.

(Publicación: BOPC núm. 4, de 18/1/00.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2000, debatió la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas en relación con los malos tratos a los mayores, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) Agilizar la aprobación del decreto que regula ordenación, autorización, registro, inspección y régimen de infracciones y sanciones de centros para mayores y sus normas de régimen interior, que permita disponer de un censo de centros de atención a personas mayores, así como de instrumentos para el control de los mismos.

2) Que se aplique en los centros sanitarios y de servicios sociales un protocolo adecuado para la detección de malos tratos (físicos y psíquicos) a los mayores, e, igualmente, que garanticen los derechos de las personas mayores.

3) Que en el marco de los acuerdos tomados por el Consejo Canario de los Mayores sobre derechos y deberes de los mismos, se difunda el dispositivo de recursos y medios para denunciar el maltrato a las personas mayores, acogiendo en este proceso las propuestas y aportaciones que las asociaciones de mayores formulen.

4) Que se impulse la actuación de la Comisión Tutelar del Mayor legalmente incapacitado, ya constituida, como garantía para estos mayores.

5) Que el protocolo de facilitación de la detección de los malos tratos físicos y abusos sexuales, que se viene aplicando en los centros sanitarios a mujeres y a menores, sea ampliado también a la tercera edad.

6) Realizar un estudio exhaustivo y urgente sobre los malos tratos a los mayores.

7) Realizar una investigación exhaustiva y urgente para determinar el censo real de residencias geriátricas de Canarias, tanto las legales como las ilegales.

8) Poner en marcha un plan de actuaciones, dirigido a los mayores de Canarias, que especifique el uso más adecuado de los dispositivos sociales en la denuncia de malos tratos, para su difusión entre el colectivo afectado".

En la Sede del Parlamento, a 17 de febrero de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.